ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes........... 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 4.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 417
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 13 DE MAYO DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XXXIX

Por desgracia nuestra se acentúan las noticias pesimistas de que dábamos cuenta en nuestro artículo anterior acerca de este ya manoseado asunto, y no solo en el sentido de que no se hace nada en el Senado para aprobar el proyecto pendiente, sino que hasta la famosa compañía exconcesionaria prometiéndoselas muy felices ha vuelto á comenzar la ridícula farsa de hacer como que hace trabajos de construcción.

Las circunstancias nos están llevando de la mano á realizar algo de lo que se prometió en la sesión magna, pues creemos firmemente que no conseguiremos nada, sinó damos una prueba de virilidad para demostrar que no nos dejaremos arrancar ese sagrado derecho que tenemos á que se nos haga ese ferrocarril y que no podemos ya dejarnos engañar con promesas que nunca se cumplen.

Poco es que el Ayuntamiento dirija al Senado una instancia pidiendo que no se aprueben los proyectos de vía estrecha de Sagunto á Segorbe, poco que algunas corporaciones pidan al Gobierno que se decrete cuanto antes la caducidad de la anterior concesión, es necesario, como decíamos, jugarse ya el todo por el todo; es necesario poner el grito en el cielo, y que se nos oiga que hablamos recio; precisa que oigan en Madrid que nos está arruinando esa tardanza en darnos lo que es nuestro, pero precisa que gritemos todos porque solo de este modo es como se puede conseguir hacer valer nuestro derecho.

Un senador se oponía á la concesión de la prórroga del ferrocarril de Val de Zafán, y Alcañiz como un solo hombre gritó pidiendo que se respetára su derecho, y la prórroga se ha concedido. Aquí no pedimos prórroga ninguna, pedimos que se castigue á los que se han estado mofando inicuamente de este pais, haciéndoles perder el depósito que hicieron, lo cual es de extricta justicia; pedimos que se apruebe en el Senado un proyecto que en la anterior legislatura no se pudo aprobar por falta de número, pero no lo pedimos todos á una como debe pedirse, y nadie nos hace caso á los que lo pedimos por todos, pues no solo no se resuelve el expediente de caducidad sino que los exconcesionarios que no hicieron ni un solo kilómetro de vía en los cinco años del contrato, vuelven á mofarse de nosotros, pretendiendo que comulguemos de nuevo con ruedas de molino y hacernos ver que tienen la esperanza de salvar sus millones á despecho de este pobre pais que está agonizando por su causa.

¡Aupa, Teruel! como hemos gritado todos los buenos turolenses respondiendo á la voz de Feced. Hora es de que conozcas que con esa apatía que te consume, no solo has de llegar pronto á tu ruina sino que además llegarás con la vergüenza de haber sido por tu causa, pues te echarán al rostro aquella verdad de que cada pueblo tiene lo que se merece.

Fuera pereza y ten presente que si no haces valer tu derecho, nadie te lo ha de dar, y sinó haces cumplir á todos los compromisos que adquirieron, te quedarás sin lo ofrecido.

De nada valen las sesiones magnas y todos los alardes de patriotismo hechos en ellas sino se llevan á la práctica. Aupa, pues, y que no sean voces perdidas en el desierto las de aquellos de tus hijos que no pueden ver que todos te menosprecien. La unión hace la fuerza, y si todos como un solo hombre pedimos lo que tanta falta nos hace y lo que es nuestro por legítimo derecho, no hay duda que lo conseguiremos, pero si seguimos dejando que todo nos lo hagan sin pedirlo, nos quedaremos sin ferrocarril y caeremos en la más espantosa de las ruinas.

. . . .

NUESTRA DIPUTACIÓN Y EL DELEGADO DE HACIENDA

El Presidente de la Diputación, los Vocales de la Comisión provincial y Diputados residentes en la capital, han elevado una instancia al Ministro de Hacienda, pidiendo:

1.° La devolución de 21.892 pesetas 64 céntimos reintegradas de más al Tesoro por la Diputación en los años 1887-88 al de 1890-91, ó la compensación de la expresada suma, así como la de 1.699 pesetas 83 céntimos á que asciende la diferencia incluida de más en la certificación de apremio y año económico de 1891-92.

2.° Que se practiquen las liquidaciones anuales para averiguar las sumas pagadas por la Hacienda por obligaciones de segunda enseñanza y las reintegradas por la Diputación, devolviendo el exceso de las cantidades reintegradas.

3.° La baja de las cantidades como consecuencia de las reducciones hechas en el personal y material de los establecimientos de enseñanza por Real decreto de 26 de Julio de 1892.

4.° Que se ordene al Delegado de Hacienda resuelva, en cuanto de su autoridad dependa, las reclamaciones entabladas por la Diputación para que le sean abonadas las 15.487 pesetas 96 céntimos que la Hacienda es en deber á la Corporación provincial por recargos sobre las contribuciones.

Y 5.° Que se concedan á la Diputación los aplazamientos necesarios para que ingresando cierta cantidad mensual pueda extinguir el débito líquido que resulte.

En cuanto á la conducta observada en este asunto por el Delegado de Hacienda, cuál habrá sido ella cuando los Diputados que suscriben la instancia, se ven obligados á decir al Ministro lo siguiente:

«Mueve á los Diputados que suscriben á recurrir á V. E., por una parte el deber que tienen de defender los intereses que la ley les confía, defensa que la Delegación de Hacienda esteriliza con su apático proceder no curándose de averiguar si son ó nó justas y procedentes las razones que se aducen en las reclamaciones entabladas; y por otra parte la conducta observada por el Delegado de Hacienda, con esta Diputación provincial, conducta que, los que suscriben, someten á la consideración de V. E. para que la juzgue, apreciados los siguien tes hechos: A fines del pasado mes de Abril, sin prévio aviso, sin que la Diputación mereciera á la Delegación de Hacienda, ni siquiera la consideración que el art. 56 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, manda observar y cumplir con el más insignificante de los Ayuntamientos, si cupiera insignificancia tratándose de una corporación electiva, se presentó el Agente ejecutivo á practicar la notificación y demás diligencias de embargo: quejóse la Diputación al Sr. Gobernador civil de la falta de consideración é incorrecto proceder de la Hacienda, y llamado el Delegado por la autoridad civil, contestó aquel que ignoraba que se hubiera apremiado á la Diputación: entonces y tal vez por haberse obligado al Sr. Presidente á pagar á la Hacienda 5000 pesetas mensuales, se retiró el expediente: llegó el día 30 de Abril, y la Ordenación de pagos de la Diputación cumplió su compromiso ingresando las 5000 pesetas, y al día siguiente de hecho este ingreso, presentóse nuevamente el agente con orden de proceder á los embargos. Estos son los hechos escuetos que V. E. juzgará al comparar procedimientos, conductas y formalidades.»

Una página más para el romance que, con el tiempo, se escribirá y se venderá á perro chico, relatando las hazañas del nunca bien ponderado Delegado de Hacienda de Teruel, antes de León, que dice llamarse Manuel Magáz.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las siete de la tarde del día 11 se constituyó en sesión extraordinaria la corporación municipal, que fué presidida por el alcalde Sr. Cordobés. Este, en breves palabras, manifestó el objeto de la convocatoria, que no era otro que el participarles que el agente ejecutivo, de órden del Delegado había embargado por la mañana todo el moviliario de la Casa consistorial. Que en vista de esta humillante órden, él, con los señores concejales, Marín y Abad, habían ido en comisión á gestionar con el señor Gobernador lo más procedente en tan graves circunstancias. Añadió que encontrándose en el gobierno civil el Delegado se le hicieron toda clase de reflexiones, pero que intransigente como de costumbre, sólo prometía levantar el embargo al ayuntamiento si éste le entregaba *en garantía* una lámina de propios que posée el municipio, que representa *cincuenta y cuatro mil pesetas*.

Los declaraciones hechas por el Sr. Cordobés, cayeron en el seno de la corporación como una bomba. La proposición del Sr. Delegado (respecto á la entrega de la lámina) fué desechada por unanimidad. El Sr. Monterde, con enérgica frase, dijo que antes que pasar por tal humillación, procedía presentar en masa la dimisión el ayuntamiento. Los Sres. Muñoz, Punter y Marín se adherían á lo propuesto por el Sr. Monterde, y creemos que se hubiera acordado dimitir unánimemente á no ser por la sensatez con que luego se encauzó la discusión, pesando en pro y en contra la situación crítica en que se ponía al pueblo de Teruel. No faltó á nuestros ediles tacto y energía para dar solución al asunto, el cual quedó resuelto del modo siguiente.

Quedó aprobada por unanimidad una moción del Sr. Monterde concebida en estos términos: «En el momento que se intervengan las rentas del municipio quedarán suspendidos todos los servicios municipales, exceptuándose los de Beneficencia é Instrucción.» De este importante acuerdo se habrá pasado copia al Sr. Gobernador de la provincia.

La sesion fué breve pero sustanciosa, en la cual oimos cosas muy buenas, que demuestran que cuando se hiere el sentimiento de un pueblo tan sumiso y digno como el nuestro, todos sus legítimos representantes en el Consistorio, unidos como un solo hombre, sin distinción de color político, saben defender con dignidad y energía los intereses que se les hal confiado en depósito.

Un señor concejal, con mordaz sátira dijo, antes de levantarse la sesión, las siguientes significativas palabras: «Señores, puesto que el Delegado nos deja sin recursos para pagar los gastos de *la vaquilla del Angel*, pido que se le regalen las sogas al Sr. Magáz.»

Al terminar la sesión observamos inusitado movimiento en las inmediaciones del Consistorio, calles próximas y el Mercado. La manifestación estaba ya preparada, y gracias á los oportunos consejos de algunos concejales y personas influyentes pudo contenerse á los manifestantes.

La cosa está que arde.

SUSCRIPCIÓN

para las obras del monumento

AL VENERABLE FRANCÉS DE ARANDA

Suscriptores de fuera de la capital

	Pts. Cts.
D. Antonio Maicas, residente en Tramacastilla	5
» Cárlos Prast, en Madrid	50
» César Ordax, en Madrid	25
» Emilio Roig, en Valencia	10
» Francisco Unsain, en Valencia	50
» Joaquín Baquedano, en Madrid	50
» José Cañamache, en Sevilla	25
» Julián Piñango, en Valencia	5
» Mariano Hernández, en Ciudad Real	15
Sr. Marqués de la Cañada, en Madrid	15
D.ª Pascuala Puerto, en Calatayud	5
D. Tomás Martín, en El Cuervo	15
» Tomás Villarroya, en Toledo	40
» Valero Rivera, en Almería	25
» Víctorino Aquavera, en Valencia	125
Sra. Viuda del Conde de Crexel, en Valencia	20
Suma	430»00

Suscriptores de dentro de la capital

D. Matías Abad	1
» Epifanio Abad	1
» Joaquín Abad	1
» Mateo Abad	1
» Prudencio Benito	1
» Francisco Cañizares	5
» Matías Domingo	12»50
» Gregorio Escriche	2»50
» Sinforiano Escuder	2»50
» Juan Jiménez	00»50
» Vicente López de Casas	25
» Tomás Marín	5
» Mariano Marzo	1
» Félix Miguel	15
» Martín Montesinos	5
» Manuel Perales	1
» Rafael Torregrosa	2
» Joaquin Uvide	5
D.ª Emerenciana Villarroya	5
D. José Villarroya	20
» Julián Villarroya	32
Suma	144»00

(Se continuará.)

No se comprenden con los anteriores los donativos hechos antes del corriente año, de los cuales se hará mención especial en otro número, así como de los ofrecidos por autoridades, corporaciones y sociedades.

NOTICIAS

La noticia del embargo efectuado á nuestro municipio el día 11 por la mañana, produjo en Teruel un efecto desastroso, censurando todo el mundo por calles, plazas y cafés, la conducta descabellada y cínica de nuestro Delegado de Hacienda, Sr. Magáz, que se ha propuesto ponerse en pugna consigo mismo y provocar un conflicto sério en Teruel, que ya es difícil evitar por lo exaltados que se encuentran los ánimos desde hace algunos días.

La falta de seriedad del Jefe de nuestra Hacienda provincial, su ineptitud y su falta de formas, ha creado entre él, la Diputación y el Ayuntamiento la dificilísima situación, cuyo término no puede ser lisonjero, teniendo en cuenta el anómalo estado á que las cosas han llegado. Por los acuerdos que en otro lugar verán nuestros lectores de la Diputación y Ayuntamiento se podrán convencer que el conflicto se presenta de difícil solución.

Si D. Manuel Magáz, sigue al frente de su destino por más tiempo, nos tememos sérios disgustos.

El día 8 de los corrientes falleció en Valencia nuestro querido amigo D. Antonio Igual y Gil, Diputado á Córtes que fué por el distrito de Mora y ex-senador del Reino.

El Sr. Igual era una de las personas de más elevada posición social de esta provincia y apreciado en toda ella, por cuya razón su muerte ha de ser muy sentida.

Afiliado al partido liberal, fué uno de los prohombres de más influencia en este país y desde que se retiró de la vida pública su hermano D. José, jefe de la familia que tanto ha figurado en la política de esta provincia, sus numerosos amigos lo reconocieron como su sucesor, y como tal luchó sin descanso y con gran éxito en su distrito natural, defendiendo al partido fusionista hasta la muerte de su nunca bien llorado primo D. Joaquin, desde cuya fecha estaba bastante retraido.

Enviamos á su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Hemos tenido el gusto de examinar uno de los cromos-billetes que para la tómbola que se proyecta hacer en ésta, con destino á allegar recursos para el Monumento del Venerable Francés de Aranda se han hecho en Barcelona. Tanto el dibujo hecho por nuestro amigo, el Sr. Gisbert, como la impresión artística de ellos, ejecutada en el acreditado establecimiento litográfico de D. Magín Pujadas, nada deja que desear, pudiendo añadir que es de lo más superior que se hace en esta clase; no dudando que ha de satisfacer á la Comisión y al público en general, que ha de adquirirlos con gusto, dado su mérito artístico y el objeto á que se les destina.

La *Gaceta* del día 9 publica una Real órden del ministro de la Gobernación confirmando la suspensión del ayuntamiento de Valderrobres, decretada por el Gobernador civil de esta provincia.

Era de esperar.

El mártes último se celebró con toda solemnidad la festividad de la Patrona de esta ciudad, Santa Emerenciana. En la iglesia catedral se cantó por la mañana á toda orquesta la preciosa Misa de Mercadante. Pronunció un grandilocuente panegírico de la Santa el ilustrado orador sagrado y magistral de dicha iglesia, D. Jacobo Navarro, asistiendo al templo numerosa concurrencia. Por la tarde á las cinco tuvo lugar la procesión que fué lucidísima asistiendo el Excmo. Ayuntamiento presidido por nuestro digno Gobernador civil. Los *seises* luciéronse como de costumbre. También asistió un piquete de la Guardia civil y la banda provincial que amenizó la carrera.

Debemos manifestar á nuestro estimado colega *La Verdad*, deferentes con la indicación que nos hace en un suelto de su último número, que no tendremos inconveniente en publicar la cuenta de gastos de las recientes obras de la plaza de toros, si el Sr. Cordobés se digna remitírnosla con dicho objeto.

Y nuestro compañero en la prensa se convencerá de que la cantidad gastada es realmente *exígüa*.

El día 5 del actual, fué encontrado en el término de Samper de Calanda, junto al

puente del ferrocarril, el cadáver del vecino de dicho pueblo, Joaquín Fariod Ruiz, guarda municipal. El juzgado de Instrucción parece que ha podido inquirir que dicha muerte ha sido producida por el disparo de una pistola que llevaba el Fariod en la faja.

Otro cadáver se ha encontrado también en el término de *Las Tozonas* de Cedrillas que no se ha podido identificar y se supone sea el de algún pordiosero que ha muerto de necesidad.

Ha sido destinado á continuar sus servicios en la sucursal del Banco de Santa Cruz de Tenerife, el secretario de ésta, nuestro particular amigo, D. José Quirós, el cual marchó el viernes á posesionarse de su nuevo cargo.

Para sustituirle en esta sucursal ha sido nombrado D. Alfredo Villar del Valle.

Damos las gracias al Sr. Administrador interino de Correos de esta provincia, por su galantería en remitirnos un Estado del precio de franqueo de la correspondencia entre las naciones que componen la Unión Postal.

La Guardia civil de Valjunquera capturó el día 7, al pastor de dicho pueblo, Juan Pueyo, autor de un incendio efectuado en la masía de *Las Virtientes*, próxima á la citada población. El delincuente fué entregado al Juez de Alcañiz.

Se halla enfermo en Zaragoza el diputado á Cortes por Valderrobres D. Juan José Gasca.

Deseámosle pronto y completo restablecimiento.

Ya tenemos entre nosotros á la compañía de zarzuela tanto tiempo esperada.

Anoche hizo su *debút* poniendo á la audición la preciosa zarzuela en tres actos de Ramos Carrión y Chapí, titulada *La Tempestad*.

De la ejecución de esta magnífica obra no nos podemos ocupar en este número por falta de tiempo material. De ella y de las partes principales de la compañía nos ocuparemos en el número inmediato.

Hoy, solo podemos adelantar que la compañía en conjunto es bastante buena y el público que asistió á la primera función salió complacido.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro querido amigo, D. Félix Tafalla, Administrador de *La Justicia* de Calatayud, por la irreparable pérdida que, de su virtuosa y anciana madre, acaba de sufrir.

Entre las reformas que proyecta el ministro de Gracia y Justicia figura la de restablecer los juzgados suprimidos por la última ley de presupuestos. Es posible que el restablecimiento se extienda también á los que fueron suprimidos anteriormente.

Leemos en *La Lealtad* de Alcañiz:

«Los Sres. Pedroso y Guerra, adjudicatarios de los montes enagenados de Alcañiz han estado dos días en esta ciudad y hoy han marchado á Calanda.

Algunos señores de la comisión gestora para la adquisición de los sobredichos montes, D. Fermín Navarro, D. Domingo Bardavío y algún otro, si no estamos mal informados, designados por aquella han conferenciado con los referidos señores Pedroso y Guerra.

Parece que los adjudicatarios se han encasillado en el compromiso que tienen contraido con algunos particulares de esta ciudad y de Castelserás para cederles los montes por parcelas por el precio de treinta y tantos mil duros.

Es decir, que los adjudicatarios esquivan tratar con la representación de la comisión gestora, aduciendo la razón ó pretestando, que tienen contratada la venta.

Se anuncia que de un dia á otro llegarán á esta ciudad los ingenieros de montes de la provincia para demarcar, medir y amojonar los cuarteles vendidos á dichos particulares.

La comisión gestora ó al menos alguno de sus individuos, según nos han dicho, se disponen á preparar la petición de nulidad de la venta, si no se logra venir á una inteligencia con los adjudicatarios.»

Se ha dicrado una real orden cuyas disposiciones interesa conocer á los habilitados y pagadores de las clases activas y pasivas que perciben haberes del Estado.

Una vez dispuesto que los haberes de personal y las asignaciones de material que se devenguen en el mes de Junio se paguen y formalicen en cuentas antes de terminar el mismo, tienen que redactarse y remitirse las nóminas en los primeros días del mes próximo para que los libramientos se encuentren en las delegaciones y tesorerías del 22 al 27, y puedan ser satisfechas el 28 y el 30 por ser festivo el día 29.

El pago de las clases pasivas se verificará también en el mes de Junio, pero se abrirá en los días que designe la Dirección general del Tesoro, desde el 20 en adelante, con objeto de que puedan aplicarse en firme á capítulo y artículo del presupuesto vigente.

En la isla de Saint-Kilda, al Norte de Escocia, existe un reino de catorce kilómetros cuadrados, donde impera la tranquilidad más absoluta y donde no hay Cámaras, ni proteccionistas ni políticos que se sacrifiquen por la felicidad de su país.

Dicho territorio no pertenece á ningún Estado, por consiguiente goza de absoluta independencia.

La isla está habitada por unas quince ó veinte familias que viven de la pesca y bajo un régimen patriarcal, en el que no hay más leyes que las decisiones del soberano, ó mejor, de la soberana, porque los sankildenses no quieren rey. El jefe del Estado es la reina, elegida entre las más discretas hijas de lo isla, y ha de permanecer necesariamente soltera. Cuando se decide á contraer matrimonio pierde la corona; abdica sus derechos en otra que reuna aquellas condiciones, y pasa á ser una simple particular.

El islote es casi inaccesible, no llegando á su fondeadero más que algunos barcos pescadores.

VACANTE.—El pueblo de Fuentespalda, partido de Valderrobres, en esta provincia, desea proveerse de un médico titular honrado y religioso, al cual ofrece las siguientes condiciones:

Dotación de 2.000 pesetas; habitación franca, exención del pago de contribución de con sumos y un practicante á sus órdenes.

El pueblo es barato, los vecinos manifiestan su reconocimiento al facultativo proveyéndole de aves, legumbres, frutas, etc., y los habitantes en las casas de campo le proporcionan caballería para trasladarse á ellas.

ULTIMA HORA

Compuesto el número tenemos noticia oficial de la cesantía de D. Manuel Magáz y Jaime, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Al fin se hizo justicia.

¡PAZ Á LOS MUERTOS!

Sr. Director del ECO DE TERUEL.

MADRID, 12, 11-45 m.

Les felicito por haber sido decretada la cesantía de ese Delegado de Hacienda, Sr. Magáz.

Ingenieros Maristan, Ferrer y Pironuli recorren línea proyectada de Samper á Utrillas, asegurándome que pronto tomarán incremento los trabajos.

Gascón.

MADRID, 12, 12-15 t.

Notable el discurso de Silvela pronunciado en el Congreso, acentuando sentido gubernamental y manteniendo integra su antigua actitud. Ha producido gran efecto.

G.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior, á 3'97 pesetas el doble Decálitro.

Iden ordinaria, 3'74 íd.

Jeja, 3'27, íd.

Blanqueta ó Royo, 3'27, íd.

Morcacho, á 2'68, íd.

Centeno, á 2'10, íd.

Cebada, á 1'98, íd.

Harina de 1.ª, á 35 pesetas saco para la de 92 kilos, para fuera; y 5'50 íd. arroba, para la población.

IMP. DE ZARZOSO.

ANUNCIOS

AVISO

La Sastrería de Miguel Benito, que estaba situada en la calle del Pozo número 12, se ha trasladado á la calle de la Diputación, número 1, donde encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general, grande economía en la confección de toda clase de trajes; advirtiendo al público, que todo traje que no esté conforme á los deseos del consumidor, se le abonará su importe.

SUSTITUTOS

Se necesitan, licenciados absolutos y reclutas disponibles de las zonas de Zaragoza, Huesca y Teruel.—Para tratar de ajustes y gratificaciones pueden dirigirsen á D. Manuel Castanera, calle del Azoque, 1, principal, Zaragoza.

CHORICERÍA DEL MERCADO

Número 31

En este establecimiento, además de los muchos embutidos que viene anunciando, se ha recibido la exquisita sobresada mallorquina y un surtido de conservas de atúm, bonito, besugo, merluza, ternera mechada, pollos con guisantes, cordero, riñones, callos, langostinos, salmón y langosta; bonito en escabeche al detalle; harina lacteada, leche condensada, almidones y bujías de todas clases; 25 clases de pastas para sopa, las que se espenden á 90 céntimos kilo, y otros muchos artículos de Choricería y Ultramarinos.

VINO CLARETE AÑEJO.—Se vende á 15 céntimos cuartillo, en la calle de San Benito, número 20.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la GRAN SASTRERÍA

DE JUAN ANDRÉS

Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

«LA ELEGANCIA»

GRAN ZAPATERÍA MODELO

DE GREGORIO CRESPO

2, Mercado, 2

En este acreditadísimo establecimiento, cuya existencia no baja nunca de TRES MIL pares de calzado hecho, se ha recibido abundante surtido en géneros de pieles especiales y últimos modelos, en color y negro para la presente estación, vendiéndose todo como de costumbre, un 20 por 100 más barato que en cualquiera parte, y mejor clase.

Entrad, examinad el género y os convencereis.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

AVISO.—La acreditada Pastelería de la calle de San Juan, núm. 52, se ha traslado á la calle del Pozo, núm. 12.

VENTA DE CASAS.—Se hallan de venta en esta capital las casas señaladas con los números 40 y 50 de la calle del Tozal, 3 de la de Carrasco y 7 de la del Cármen del Arrabal.

Darán razón en la calle de San Juan, número 54, principal, izquierda.

Confitería, Repostería y Pastelería

San Juan, 8.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de encargos por delicados que sean, concernientes á ambas industrias, para lo cual cuenta con un excelente oficial procedente de Valencia.

PRECIOS MÓDICOS.

SERGIO MIGUEL

PLATERO Y GRABADOR

(4.—Calle del Tozal—4.)

Tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos que con el mismo gusto y perfección que hasta aquí, seguirá dedicándose no sólo á la fabricación de los objetos propios de los ramos que abraza, sino también á la compostura de los mismos, y además qué, como en años anteriores, colocará cristales planos, los cuales, ofrece á domicilio en inmejorables condiciones de puntualidad y economía.

ATUN DE ZORRA.—Se vende en el acreditado establecimiento de Francisca la Cañamacha, calle Nueva, núm. 7, á 9 reales kilo. Bacalao riquísimo de 1.ª 2.ª y 3.ª

---

25 AÑOS DE ÉXITO

ENRIQUE NESTLÉ — VEVEY SUIZA

HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

15 DIPLOMAS DE HONOR. 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.